





Municipalidad de Santa Ana de Yusguare, Departamento de Choluteca, Honduras, C.A.  
 Tel. 2788-0111, 2788-0107  
 Email: *munisay88@gmail.com*



**CONSTANCIA 01-2018**

El Suscrito Alcalde Municipal de Santa Ana de Yusguare, Departamento de Choluteca, por este medio HACE CONSTAR: que al Sr. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, se le ha adjudicado el Proyecto “xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx” Ubicado en xxxxxxxxxxxx, Municipio de Santa Ana de Yusguare, Departamento de Choluteca, y para formalizar el contrato debe presentar las siguientes garantías:

**GARANTÍA DE ANTICIPO (15%):**

Por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx **Con xxxxxx (L xxxxxxxx)**  
 Con una vigencia de Noventa (90) días calendarios a partir de la fecha de su emisión

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (15%):**

Por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx **Con xxxxxx (L xxxxxxxx)**  
 Con una vigencia de Ciento Ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de su emisión.

Estas Garantías deberán contener los siguientes requisitos esenciales;

1. CLAUSULA: “LA PRESENTE GARANTIA SE HARA EFECTIVA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE OROCUINA ACOMPAÑADO DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO”
2. Las firmas correspondientes del afianzador y el afianzado
3. El sello de la Institución Bancaria o Aseguradora
4. El nombre del contrato.
5. Vigencia con fecha
6. Las cantidades en letras y números
7. Nombre del contratista completo y claro
8. Numero correlativo del banco o aseguradora.

La garantía deberá presentarse dentro de los Diez (10) días calendario contados a partir de la fecha en que reciba la presente constancia. Caso contrario, se podrá adjudicar el contrato al oferente del segundo lugar una vez cumplido el término, sin responsabilidad alguna para la institución.

Santa Ana de Yusguare, Departamento de Choluteca xx de xxxxxx de 2018.

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx  
 Alcalde Municipal de Santa Ana de Yusguare